



**VNiVERSIDAD
D SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



1218 - 2018

**ESCUELA DE DOCTORADO 'STUDII SALAMANTINI'
PROGRAMA DE DOCTORADO
ESTADO DE DERECHO Y GOBERNANZA GLOBAL**

TESIS DOCTORAL

**LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR Y
EL ESTADO CONSTITUCIONAL DE
DERECHOS Y JUSTICIA**

SANTIAGO VELÁZQUEZ VELÁZQUEZ

Directores:

AGUSTÍN-JESÚS PÉREZ-CRUZ MARTÍN (Universidad de Oviedo)

NICOLÁS RODRÍGUEZ GARCÍA (Universidad de Salamanca)

Salamanca | 2018



**VNiVERSIDAD
D SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



1218 - 2018

**ESCUELA DE DOCTORADO 'STUDII SALAMANTINI'
PROGRAMA DE DOCTORADO
ESTADO DE DERECHO Y GOBERNANZA GLOBAL**

TESIS DOCTORAL

**LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR Y
EL ESTADO CONSTITUCIONAL DE
DERECHOS Y JUSTICIA**

SANTIAGO VELÁZQUEZ VELÁZQUEZ

Tesis Doctoral presentada para obtener el grado de Doctor por la Universidad de Salamanca (España), dirigida por los Dres. **AGUSTÍN-JESÚS PÉREZ-CRUZ MARTÍN** (agustin@udc.es) y **NICOLÁS RODRÍGUEZ GARCÍA** (nicolas@usal.es), Catedráticos de Derecho Procesal, respectivamente, de las Universidades de Oviedo y Salamanca.

Salamanca | 2018

ÍNDICE

ABREVIATURAS	11
INTRODUCCIÓN.....	13
CAPÍTULO I	
EL ESTADO.....	15
1. HISTORIA DEL ESTADO	15
2. FORMAS DE ESTADO.....	24
3. ATRIBUTOS DEL ESTADO	28
4. ELEMENTOS DEL ESTADO.....	35
5. FINES DEL ESTADO	43
6. NOCIÓN CONCEPTUAL DE ESTADO.....	46
CAPÍTULO II	
ESTADO, DERECHO Y CONSTITUCIÓN	49
1. ESTADO Y DERECHO	49
2. EL DERECHO.....	51
3. LA CONSTITUCIÓN	55
4. PODER CONSTITUYENTE Y PODER CONSTITUIDO	58
5. CLASES DE CONSTITUCIONES	60

6.	INSTRUMENTOS RELEVANTES EN LA EVOLUCIÓN DEL CONSTITUCIONALISMO	61
7.	EL CONSTITUCIONALISMO CLÁSICO.....	64
CAPÍTULO III		
EL ESTADO DE DERECHO, EL ESTADO CONSTITUCIONAL DE DERECHO Y EL ES- TADO SOCIAL DE DERECHO		
		71
1.	ESTADO DE DERECHO	71
2.	ESTADO CONSTITUCIONAL DE DERECHO	77
3.	EL ESTADO SOCIAL DE DERECHO	80
CAPÍTULO IV		
NEOCONSTITUCIONALISMO		
		87
1.	NOCIÓN.....	87
2.	CARACTERÍSTICAS O RASGOS.....	97
3.	RELACIÓN ENTRE DERECHO Y MORAL.....	100
4.	CONSTITUCIONALIZACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO	106
5.	EL GARANTISMO	108
6.	LA PONDERACIÓN	111
7.	EL NUEVO CONSTITUCIONALISMO LATINOAMERICANO	116
8.	NUESTRA OPINIÓN.....	120
CAPÍTULO V		
EL ESTADO DE DERECHO, PLURALISMO JURÍDICO Y ORDENAMIENTO INTERNACIONAL.....		
		125
1.	NOCIÓN DE PLURALISMO JURÍDICO	125
2.	PLURALISMO JURÍDICO INTERNO	129

3.	PLURALISMO JURÍDICO Y ORDENAMIENTO INTERNACIONAL.....	145
CAPÍTULO VI		
	EL ESTADO ECUATORIANO.....	165
1.	HISTORIA.....	165
2.	EL ESTADO CONSTITUCIONAL DE DERECHOS Y JUSTICIA	171
3.	NUESTRO CONCEPTO DEL ESTADO CONSTITUCIONAL DE DERECHOS Y JUSTICIA	184
4.	EL MODELO CONSTITUCIONAL ECUATORIANO ¿ES O NO NEOCONSTITUCIONALISTA?	187
CAPÍTULO VII		
	EL CONTROL CONSTITUCIONAL	201
1.	JUSTIFICACIÓN DEL CONTROL CONSTITUCIONAL.....	201
2.	MODELOS DE CONTROL CONSTITUCIONAL	203
2.1	EL SISTEMA DE CONTROL DIFUSO O PROVENIENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	205
2.2	EL SISTEMA KELSENIANO O EUROPEO	207
2.3	LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL.....	211
2.4	BREVE REVISIÓN DEL CONTROL CONSTITUCIONAL EN LATINOAMÉRICA.....	216
2.5	LA JUDICATURA CONSTITUCIONAL Y DEMOCRACIA	222
2.6	LA CORTE CONSTITUCIONAL EN EL ESTADO CONSTITUCIONAL DE DERECHOS Y JUSTICIA.	224

CAPÍTULO VIII

LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.....	225
1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.....	225
2. LA CORTE CONSTITUCIONAL	237
2.1 NATURALEZA	237
2.2 EL JUEZ CONSTITUCIONAL.....	238
2.3 ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL.....	246
3. COMPETENCIAS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL.....	249
3.1 LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD	249
3.1.1 EL CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD DE OFICIO	259
3.1.2 CONTROL PREVIO DE CONSTITUCIONALIDAD	265
3.2 LA CONSULTA DE CONSTITUCIONALIDAD.....	275
3.3 INCONSTITUCIONALIDAD POR OMISIÓN.....	279
3.4 OTRAS ATRIBUCIONES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL.....	289
3.4.1 LA ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN.....	289
3.4.2 ACCIÓN DE INCUMPLIMIENTO.....	301
3.4.3 LAS GARANTÍAS JURISDICCIONALES DE DERECHOS EN QUE LA CORTE CONSTITUCIONAL INTERVIENE A TRAVÉS DE SELECCIÓN DE SENTENCIAS PARA EXPEDIR RESOLU- CIONES QUE CONSTITUYEN JURISPRUDENCIA VINCULAN- TE.....	309
3.4.3.1 LA ACCIÓN DE PROTECCIÓN	319
3.4.3.2 ACCIÓN DE HÁBEAS DATA	328
3.4.3.3 ACCIÓN DE HÁBEAS CORPUS.....	333
3.4.3.4 MEDIDAS CAUTELARES.....	338
3.4.3.5 LA ACCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLI- CA.....	347

3.5	EXPEDIR SENTENCIAS QUE CONSTITUYEN JURISPRUDENCIA VINCULANTE.....	350
3.5.1	ANTECEDENTES	350
3.5.2	EL PRECEDENTE COMO FUENTE DEL DERECHO.....	357
3.6	LA INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL.....	361
3.7	DIRIMENCIA DE CONFLICTOS DE COMPETENCIA.....	371
3.8	PROCESOS JURÍDICOS POLÍTICOS.....	373
3.9	LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR Y EL ESTADO CONS- TITUCIONAL DE DERECHOS Y JUSTICIA.....	376
	CONCLUSIONES.....	379
	BIBLIOGRAFÍA.....	381

ABREVIATURAS

AC: Antes de Cristo
CC: Corte Constitucional
CEDH: Convención Europea de Derechos Humanos
CRE: Constitución de la República del Ecuador
CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos
COFJ: Código Orgánico de la Función Judicial
CPC: Código de Procedimiento Civil
DC: Derecho Comunitario
DI: Derecho Internacional
DIDH: Derecho Internacional de los Derechos Humanos
DIH: Derecho Internacional Humanitario
DH: Derechos Humanos
DPC: Derecho Procesal Constitucional
DUDH: Declaración Universal de los Derechos Humanos
EEUU: Estados Unidos de Norteamérica
LOGJYCC: Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Jurisdiccional
OEA: Organización de Estados Americanos
OIT: Organización Internacional de Trabajo
ONU: Organización de las Naciones Unidas
PIDCYP: Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
PIDSC: Pacto Internacional de Derechos Sociales y Culturales

INTRODUCCIÓN

El trabajo que presento como tesis en el “Programa de Doctorado en Estado de Derecho y Gobernanza Global” busca plasmar, a través del método jurídico, inquietudes y experiencias que resultan de 23 años de ejercicio de la abogacía y cátedra universitaria.

El tema escogido se refiere a facetas del Derecho en la cual he podido desarrollarme en las calidades mencionadas, es de actualidad en el Ecuador y, trascendente para la comprensión del Estado ecuatoriano, sus fines, obligaciones, así como la vigencia del mundo de los derechos en él.

La redefinición del Estado ecuatoriano como uno Constitucional de Derechos y Justicia no es un mero juego de palabras, sino que, al contrario, se trata de una caracterización que ha implicado y continuará haciéndolo en los años venideros una transformación radical en las estructuras del Derecho, así como de las relaciones Estado-ciudadano y ciudadanos entre sí.

La centralidad de los derechos ha obligado a reemplazar las reglas de aplicación e interpretación de los mismos, así como al desarrollo de un completo sistema de garantías, de distinto tipo, para preservar su eficacia, vigencia y reparación de ser el caso. Todo lo anterior ha traído como consecuencia una nueva estructura orgánica del Estado y, concretamente en materia de control constitucional ha dejado atrás instituciones otrora guardianas de la Constitución como: Consejo de Estado, Tribunal de Garantías Constitucionales, Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia y, Tribunal Constitucional.

El trabajo busca precisar el alcance y contenido del Estado Constitucional de Derechos y Justicia; la influencia del neoconstitucionalismo en su contenido y caracterización; analizar el rol que debe cumplir una Corte Constitucional en un Estado como el ecuatoriano; y, analizar y describir la estructura dada a la Corte Constitucional, tanto en lo orgánico como en lo competencial para cumplir ese rol y determinar si es adecuada y pertinente.

En la realización del trabajo se aborda diversos temas e instituciones jurídicas que por sí solo serían susceptibles de una tesis específica como, por ejemplo, el Estado, su historia, elementos y modalidades a lo largo de la historia. Lo mismo se puede predicar del Derecho, la Constitución, Poder Constituyente, Poder Constituido y otros temas más. De ninguna manera el trabajo pretende ser exhaustivo respecto a los temas abordados, pero sí poner de relieve conceptos, características y particularidades básicas que permitan comprender las diversas instituciones

tratadas y articular un camino para llegar a los temas centrales de la investigación con un acervo que posibilite la máxima comprensión de la temática.

Se realiza un planteamiento holístico tanto del Estado Constitucional de Derechos y Justicia como de la Corte Constitucional del Ecuador para así lograr los objetivos planteados para la investigación. En el desarrollo del trabajo se ha aplicado el método jurídico, destacando la consulta a la doctrina jurídica, así como a los precedentes jurisprudenciales, en este caso muy particularmente de la propia Corte Constitucional, que al ser una institución nueva en este modelo de Estado ha tenido que desarrollar múltiples conceptos e instituciones sobre la Constitución que apenas cuenta con 10 años de vigencia. En la consulta a la doctrina se ha procurado acudir a autores clásicos, a latinoamericanos por su cercanía y en muchos casos conocimiento profundo de la realidad ecuatoriana y, desde luego a la doctrina ecuatoriana.

El estudio realizado se complementa con la utilización de las diversas fuentes destacándose entre ellas la legislación internacional y nacional, vigente y también aquella que ya es historia, pero ilustra el sentido de la normativa actual. El trabajo está estructurado en ocho capítulos, cada uno de los cuales contiene los conceptos sobre instituciones necesarios para el cabal entendimiento de los siguientes capítulos. La tesis contiene, como no podía ser de otra forma, los planteamientos y opiniones del autor sobre los temas analizados.

CONCLUSIONES

PRIMERA.- El Estado ecuatoriano no ha sido ajeno a la evolución del Estado y, a lo largo de sus historia, se ha caracterizado acorde a las tendencias históricas imperantes y, atendiendo las peculiaridades de la realidad ecuatoriana. A la fecha el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia.

SEGUNDA.- Las variadas manifestaciones o clases de Estado que han aparecido en la historia no significan una negación de las formas anteriores de Estado. Al contrario, constituyen formas que recogen las nuevas situaciones imperantes en la humanidad e incorporan las mismas a los diseños estatales anteriores, con la intención de mejorarlos.

TERCERA.- La relación entre Estado y Derecho es muy estrecha, pues este constituye un elemento esencial tanto para la supervivencia del Estado como para su organización, funcionamiento y consecución de fines. A tal punto se encuentran vinculadas estas instituciones que se considera al ordenamiento jurídico como un elemento del Estado.

CUARTA.- La Constitución es un elemento esencial del orden jurídico. Constituye el punto que da unidad y coherencia al ordenamiento. Se trata de una verdadera norma jurídica, de aplicación directa e inmediata. Comprende la estructura orgánica fundamental del Estado, exterioriza los fines de éste y reconoce los derechos fundamentales a los cuales dota de herramientas para garantizar su efectiva aplicación, vigencia y, de ser del caso reparación.

QUINTA.- El Estado Constitucional gira en torno a la Constitución la cual es el centro y vértice de su estructura jurídica a más de señalar los valores que inspiran su acción. Este tipo de Estado tiene diversos matices, se presenta muchas veces acompañado de otros elementos caracterizadores como por ejemplo "social". En el caso ecuatoriano el Estado Constitucional es además de derechos y justicia lo cual le atribuye ciertos perfiles específicos.

SEXTA.- El Neoconstitucionalismo es una corriente jurídica que alude a una concepción de Estado, a una ideología y a la Teoría del Derecho propiamente dicho. Existen dentro de esta corriente varias tendencias, siendo las características comunes de ellas: una redefinición de sistema de fuentes del Derecho, una vinculación estrecha entre Derecho y Moral, la constitucionalización del ordenamiento jurídico, el garantismo y, la utilización de la ponderación para solucionar eventuales conflictos normativos.

SEPTIMA.- Tomando como base los criterios de Guastini el ordenamiento jurídico ecuatoriano se encuentra constitucionalizado y se adecua a las características básicas del Neoconstitucionalismo.

OCTAVA.- El Estado de Derechos, en el caso ecuatoriano, consiste en uno en el cual los derechos son el fin y deber primordial del Estado. Constituyen un elemento de su esencia es, a la vez un Estado en que rige el pluralismo jurídico.

NOVENA.- El pluralismo jurídico del Estado ecuatoriano es de doble vía; acepta e integra el Derecho Internacional y, coexisten varios sistemas de derecho interno acorde el carácter intercultural y plurinacional del Estado.

DÉCIMA.- El Estado de Justicia, de la Constitución del Ecuador, hace realidad la justicia material que toma en cuenta las condiciones reales e históricas de las partes.

UNDÉCIMA.- La Corte Constitucional en el Estado Constitucional de Derechos y Justicia debe a más de las funciones clásicas de un Tribunal Constitucional tener facultades para : hacer efectivo el pluralismo jurídico; viabilizar que el Estado cumpla su fin primordial de hacer realidad los derechos; propender a través de la interpretación, aplicación y reparación integral de los derechos a la plena realización de la dignidad humana; obtener a través de la aplicación directa de los valores constitucionales la justicia material; ser el garante de la conformidad de las actuaciones del poder público con el ordenamiento jurídico y la justicia; dirimir eventuales conflictos de competencia entre órganos del Estado.

DUODÉCIMA.- La estructura y competencias de la Corte Constitucional del Ecuador son adecuadas al rol que le corresponde desempeñar en el Estado Constitucional de Derechos y Justicia.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUIAR ARANGUREN, A., *Código de Derecho Internacional: Estudio Preliminar y Normas Básicas*, Editorial Jurídica Venezolana, Caracas, 2006, Pág. 148.
- AGUILERA PORTALES, R., *Las Transformaciones del Estado Contemporáneo: Legitimidad del modelo de Estado Neoconstitucional*, Revista de Filosofía, Derecho y Política, Madrid, 2012, Págs. 3-6.
- AGUILÓ REGLA, J., *La Constitución del Estado Constitucional*, Editorial Palestra, Lima, 2004, Págs. 50-53.
- AGUIRRE GUZMÁN, V., *Tutela Jurisdiccional del Crédito en Ecuador*, Ediciones Legales, Quito, 2012, Págs., 20-21.
- ALEXY, R., *Teoría de la Argumentación Jurídica*, Editorial Palestra, Lima, 2007, Págs. 457-489.
- ÁLVAREZ LEDESMA, M., *Introducción al Derecho*, Editorial McGraw-Hill, México, 1995, Pág. 15.
- ANDRADE, S., *El Reto de la Interculturalidad: Interculturalidad, Plurinacionalidad y Ciencias Sociales en el Ecuador*, Antropología Cuadernos de investigación, 2017, Págs. 13-23.
- ANDRADE ABULARACH, L., *Reflexiones Sobre el Fundamento de los Derechos Humanos (La Ciencia del Derecho Procesal Constitucional)*, Tomo IV, Editorial Marcial Pons, México, 2008, Págs. 66-70.
- ANSUÁTEGUI ROIG, F., *La Conexión Conceptual entre el Estado de Derecho y los Derechos Fundamentales*, Edit. Grijley, Lima, 2007, Págs. 56-57.
- Ordenamiento Jurídico, Derechos*, Madrid 1997, Pág. 8.
- ARAGÓN REYES, M., *Algunas Consideraciones Sobre el Recurso de Amparo (Instrumentos de Tutela y Justicia Constitucional)*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 2002, Págs. 3-27.
- ARAUJO RENTERÍA, J., *Procedencia de la Acción de Amparo o Tutela Contra Providencias Judiciales (La Ciencia del Derecho Procesal Constitucional)*, Tomo VII, Editorial Marcial Pons, México, 2008, Pág. 140.

- ARAUJO-JUÁREZ, J., *Derecho Administrativo Parte General*, Ediciones Paredes, Caracas, 2008, Págs. 79-80.
- ARIAS RAMOS, J., *Derecho Romano-Parte General*, Octava Edición, Editorial Revista de Derecho Privado, Madrid, 1960, Págs. 35-36.
- ARMIENTA CALDERÓN, G., *Procesos y Procedimientos Constitucionales (La Ciencia del Derecho Procesal Constitucional)*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2008, Págs. 233-234.
- ÁVILA LINZÁN, L., *Teoría y Praxis del Precedente Constitucional*, Defensoría Pública, Pantone Impresiones, Quito, 2013, Pág. 132.
- ÁVILA SANTAMARÍA, R., *Ecuador Estado Constitucional de Derechos y Justicia*, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Serie Justicia y Derechos Humanos, Quito, 2002, Pág. 22.
- AYALA CORAO, C., Y CHAVERO GAZDIK, R., *El Amparo Constitucional en Venezuela (El derecho de Amparo en el Mundo)*, Editorial Porrúa, México, 2006, Pág. 650.
- ALMAGRO NOSETE, J., *Hermenéutica Constitucional (La Ciencia del Derecho Procesal Constitucional)*, Tomo VI, Editorial Marcial Pons, México, 2008, Págs. 3-6.
- BAZÁN, V., *El Derecho Procesal Constitucional Frente al Siglo XXI: Actualidad y Desafíos (Derecho Procesal Constitucional)*, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2010, Págs. 66-70.
- BALAGUER CALLEJÓN, M., et al. [Entre otros], *La Constitución (Derecho Constitucional)*, Tecnos, Madrid, 2001, Págs. 101-102.
- BALDIVIEZO GUZMÁN, R., *Tribunales Constitucionales y Democracia (La Ciencia del Derecho Procesal Constitucional)*, Tomo II, Editorial Marcial Pons, México, 2008, Págs. 760-771.
- BARBERIS, M., *Neoconstitucionalismo, Democracia, e Imperialidad de la Moral (Neoconstitucionalismo)*, Trotta, Madrid, 2009, Págs. 259-262.
- BARKER, R., *El Precedente y su Significado en el Derecho Constitucional de los Estados Unidos*, Editorial Grijley, Perú, 2014, Pág. 29
- BALAGUER CALLEJON, F., Et al [y. otros], *Derecho Constitucional, Volumen I*, Tecnos (Grupo ANAYA, S.A.), Madrid, 1999, Pág. 116.
- BELTRÁN GAOS, M., *Semblanza de la Acción de Inconstitucionalidad y su Relación con el Derecho Procesal Constitucional en México y España, (La Ciencia del Derecho Procesal Constitucional)*, Tomo VIII, Editorial Marcial Pons, México, 2008, Pág. 43.

- BERGNES DE LAS CASAS, O., *Nueva Crestomatia Griega*, Editorial Juan Oliveres, Barcelona, 1861, Pág. 401
- BERNAL CASTRO, C., Et al [y, otros], *La Corte Constitucional Dentro del Estado Social de Derecho Colombiano, Un Órgano Legitimador del Derecho Dentro de la Sociedad (Justicia Constitucional. El Rol de la Corte Constitucional en el Estado Contemporáneo)*, Editorial Legis, Bogotá, 2006, Págs. 245-246.
- BERNAL PULIDO, C., *El Principio de Proporcionalidad y los Derechos Fundamentales*, Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 2014, Págs. 643-653.
- BERNARDO, J., Y CALDERO, J., *Aprendo a investigar en educación*, Editorial Rialp S.A, Madrid, 2000, Págs. 77- 93.
- BERTOLINO, P., *El Hábeas Corpus Colectivo, Algunas Reflexiones a Propósito de un Fallo Transcendente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina, (La Ciencia del Derecho Procesal Constitucional)*, Tomo VII, Editorial Marcial Pons, México, 2008, Págs. 3-19.
- BIDART CAMPOS, G., *El Derecho de la Constitución y su Fuerza Normativa*, Editorial Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F, 2003, Pág. 266.
- BIDART CAMPOS, G., *Compendio de Derecho Constitucional*, Sociedad Anónima Editora, Buenos Aires, 2004, Pág. 209.
- BOBBIO, N. & GARCIA, L., *Estado, Gobierno, Sociedad*. Movimiento Cultural Cristiano, México, 2011, Pág. 1.
- BODENHEIMER, E., *Teoría del Derecho*, Fondo de la Cultura Económica, México, 1971, Pág. 26.
- BÖCKENFÖRDE, E., *Estudios sobre el Estado de Derecho y la Democracia*, Edit. Trotta, Madrid, 2000, Pág. 19.
- BODINO, J., *Los Seis Libros de la Republica*, Editorial Tecnos, Madrid, 1986.
- BORJA JIMÉNEZ, E., *Derecho Penal y Derecho Indígena (Constitución y Pluralismo Jurídico)*, CEN, Quito, 2004, Págs. 111-151.
- BORJA Y BORJA, R., *Teoría General del Derecho Administrativo*, Editorial Depalma, Buenos Aires, 1984, Págs. 19-21.
- BRAGE CAMAZANO, J. *La Acción Abstracta de Inconstitucionalidad (La Ciencia del Derecho Procesal Constitucional)*, Tomo VIII, Editorial Marcial Pons, México, 2008, Pág. 90-71.
- La Staatsrechtliche Beschwerde o Recurso Constitucional de Amparo en Suiza (El derecho de Amparo en el Mundo)*, Editorial Porrúa, México, 2006, Págs. 835-854.
- BRYCE, J., *Constituciones flexibles y Constituciones rígidas*. 2.^a Ed. Madrid 1962.

- BURBANO JÁTIVA, A., *El Recurso de Hábeas Data*, número 6, Revista del Tribunal Constitucional de Ecuador, Quito, 2006, Pág. 53.
- BUSTAMANTE FUENTE, C., *Nuevo Estado Constitucional de Derechos y Justicia*, Editorial Jurídica del Ecuador, Guayaquil, 2013, Págs. 35-36.
- BHRUNIS LEMARIE, R., *Sentencias Constitucionales, Análisis, Ponencias y Decisiones de un Juez*, Editorial Cevallos, 2010, Quito, Pág. 277.
- BURDEAU, G., *Derecho Constitucional e Instituciones Políticas*, edición francesa, Editorial Nacional, Madrid, 1981, Pág. 40.
- BURNEO BURNEO, E., *Derechos y Garantías Constitucionales en el Ecuador*, CEP, Quito, 2009, Pág. 179.
- CANALES CAMA, C., *La Dignidad de la Persona Humana en el Ordenamiento Jurídico Constitucional Peruano (Los Derechos Fundamentales. Estudios de los Derechos Constitucionales Desde las Diversas Especialidades del Derecho)*, Gaceta Jurídica, Perú, 2010, Págs. 31-32.
- CALAMADREI, P., *Introducción al Estudio Sistemático de las Providencias Cautelares*, Traducción de Santiago Sentís Melendo, Editorial Bibliográfica Argentina, Buenos Aires, 1945, Págs., 40-45.
- CAPELETTI, A., *La Jurisdicción Constitucional de la Libertad*, Editoria Guiffre, Milán 1974, Págs. 140-141.
- CASCAJO CASTRO, J., *Interpretación Constitucional y Constitucionalismo Multinivel (La Ciencia del Derecho Procesal Constitucional)*, Tomo VI, Editorial Marcial Pons, México, 2008, Pág. 197.
- CASTILLO CÓRDOVA, L., *Hábeas Corpus, Amparo y Hábeas Data*, Universidad de Piura, Ara Editores, Perú, 2004, Pág. 505.
- CASTRO PATIÑO, I., *Inconstitucionalidad por Omisión: Una Reforma necesaria a la Constitución, Ecuatoriana*, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Guayaquil, 2003, Pág. 95.
- *Inconstitucionalidad por Omisión*, CEP, Guayaquil, 2006, Pág. 187.
- CARBONELL, M., *Neoconstitucionalismo y Derechos Fundamentales*, Editorial Ceballos, Quito, 2001, Págs. 23-31
- CÁRDENAS, J., *Acerca de la Legitimidad Democrática del Juez Constitucional, hombre (La Ciencia del Derecho Procesal Constitucional)*,), Tomo V, Editorial Marcial Pons, México, 2008, Pág. 100.
- CARRANCO ZÚÑIGA, J., *Juicio de Amparo. Inquietudes Contemporáneas*, Editorial Porrúa, México, 2005, Págs. 23-24.

- CARRASCO DAZA, C., *El Juez Constitucional como Garante de los Derechos Fundamentales del hombre (La Ciencia del Derecho Procesal Constitucional)*, Tomo V, Editorial Marcial Pons, México, 2008, Págs. 103-108.
- CARVAJAL PÉREZ, M., *Control de Constitucionalidad y Judicialización de la Política en Costa Rica, Derecho Procesal Constitucional*, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2010, Págs.483-505.
- CARNELUTTI, F., *Derecho Procesal Civil y Penal*, Oxford University Press Harla S.A, México, 1999, Pág. 229.
- CHAHÍN LIZCANO, G., *El Derecho Comunitario en el Constitucionalismo Andino (Integración Política y Constitución)*, Corporación Editora Nacional, Quito, 2007, Págs. 167-168.
- CHIRIBOGA ZAMBRANO, G., & SALGADO PESANTES, H., *Derechos Fundamentales en la Constitución Ecuatoriana*, Editorial ILDIS, Quito, 1995, Pág. 15.
- CISTERNAS ROCHA, L., *La Libertad Sindical Principales Aspectos Doctrinarios, Legislativos y Convencionales*, Editorial Metropolitana, Santiago de Chile, 1970, Pág. 104.
- COMANDUCCI, P., AHUMADA, M., GONZALES, D., *Positivismo Jurídico y Neoconstitucionalismo*, Fundación Coloquio Jurídico Europeo, Madrid, 2009, Págs. 85-121.
- CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, *Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia del Ecuador Tomo I*, Imprenta del CNJ, Quito, 2004.
- CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, *Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia del Ecuador Tomo II*, Imprenta del CNJ, Quito, 2004
- caso Lochner v. New Cork. Hartman, G., MERKSKY, R., & TATE, C., *Landmark Supreme Court Cases, Facts on File*, New York, 2004.
- CÓRDOBA TRIVIÑO, J., *La Tutela Contra Sentencias Judiciales. El Caso de Colombia (La Ciencia del Derecho Procesal Constitucional)*, Tomo VII, Editorial Marcial Pons, México, 2008, Pág. 209.
- CRUZ, L., *La Constitución Como Orden de Valores. Un Estudio Sobre los Orígenes del Neoconstitucionalismo*, Editorial Comares, Granada, 2005, Págs. 21-22
- CUEVA CARRIÓN, L., *Acción Constitucional Ordinaria de Protección, Segunda Edición, Ediciones Cueva Carrión*, Ecuador, 2010, Págs. 124-118.
- DÁVALOS MUIRRAGUI, D., *Estado de Excepción: ¿Mal necesario o Herramienta mal utilizada? Una mirada desde el constitucionalismo contemporáneo, (Neoconstitucionalismo y Sociedad)*, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Quito, 2008, Pág. 146.

- DE ASIS ROIG, R., *Escritos Sobre Derechos Humanos*, Ara Editores, Perú, 2005, Pág. 113.
- DIAZ DE VELASCO, M., *Instituciones de Derecho Internacional Público*, Editorial Tecnos, 1967, Pág. 259.
- DÍAZ REVORIO. F., *Reflexiones sobre la Justicia Constitucional en Latinoamérica*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, España, 2013, Pág. 65.
- DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA, Vigésima primera edición. Tomo 1, Real Academia de la Lengua, Madrid, 1992, Pág. 1631
- DICCIONARIO JURÍDICO ESPASA, Editorial Expalsa, Madrid, 1991.
- DUEÑAS RUIZ, O., *Lecciones de Teoría Constitucional*, Ediciones Librería del Profesional, Bogotá, 2001, Pág. 7.
- Control Constitucional*, Ediciones Librería del Profesional, Bogotá, 1997, Págs. 182-183.
- DWORKIN, D., *Los Derechos En Serio*, Editorial Ariel, Barcelona, 1989, Págs. 65-66.
- ECHEVERRIA GAVILÁNEZ, E., *Hábeas Corpus en Ecuador (Derecho Constitucional Para Fortalecer la Democracia Ecuatoriana)*, Tribunal Constitucional del Ecuador, Quito, 1999, Págs. 311-315.
- ESCOBAR FORNOS, I., *El Amparo*, Editorial Temis, Colombia, 1990, Pág. 41.
- ESTRELLA, C., *El Estado de Excepción en el Ecuador (Apuntes de Derecho Procesal Constitucional)*, Corte Constitucional del Ecuador, Quito, 2011, Págs. 1012-1013.
- FERRAJOLI, L., *Pasado y Futuro del Estado de Derecho*, Revista Internacional de Filosofía Política, México, 2002, Pág. 190.
- *Derechos y Garantías*, Editorial Trotta, Madrid, 2009, Pág. 192.
- *Garantismo: una Discusión sobre Derecho y Democracia*, Editorial Trotta, Madrid, 2009. Págs. 11-100.
- FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, P., *Apuntes de Filosofía del Derecho*, Corporación de Estudios y Publicaciones, Quito, 2001, Pág. 161.
- FERRER MAC-GREGOR, E., *Derecho Procesal Constitucional*, Marcial Pons, Madrid, 2008, Pág. 57.
- FIGUEIREDO, M., *Una Visión del Control de Constitucionalidad en Brasil, (Derecho Procesal Constitucional)*, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2010, Págs. 389-432.
- FIGUEROA MORANTES, J., *Interpretación Constitucional y Decisión Judicial*, Grupo Editorial Leyer, Bogotá, 2001, Págs. 15-23.
- FIORAVANTI, M., *Constitución. De la Antigüedad a Nuestros Días*, Editorial Trotta, Madrid, Págs. 88 y ss.

- FISCHBACH, O.G. *Teoría general del Estado* - trad. Rafael Luengo Tapia. Editorial Labor, S.A. Barcelona.
- FIX-ZAMUDIO, H., *Ensayos Sobre el Derecho de Amparo*, Editorial Porrúa, México D.F, 2003, Págs. 1-14.
- FUENTES, P., *El Capitalismo Causa La Enajenación Del Hombre*, Pontificia Universidad Católica de Quito, Quito, 2013, Pág. 24 y ss.
- GALLEGO GARCÍA, E., *El Pensamiento Político y Jurídico de Sir Edward Coke*, Editorial Encuentro, New York, 2012, Pág. 70.
- GARAICOA ORTIZ, X., *Hacia un Sistema Constituyente de Derechos Humanos*, Universidad de Guayaquil, Guayaquil, 2006, Págs. 5-6.
- Reflexiones en Torno a la Justicia Constitucional*. Departamento de Publicaciones de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil, Guayaquil, 2006, Pág. 139.
- GARCÍA, A., *Ciencia del Estado Tomo II*, Edición Universitaria, Quito, 1956, Pág. 30.
- GARCÍA AMADO, J., *Sobre el Neoconstitucionalismo y sus Precursores (Controversias Constitucionales)*, Edit. Universidad del Rosario, Bogotá, 2009, Págs. 24-41.
- El Juicio de Ponderación y sus Partes (Justicia Constitucional)*, Editorial Legis, Bogotá, 2006, Pág. 119-160.
- GARCÍA BELAÚNDE, D., *Dos Cuestiones Disputadas Sobre el Derecho Procesal Constitucional (Derecho Procesal Constitucional)*, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2010, Págs. 3-10.
- Derecho Procesal Constitucional*, Editorial Temis, Bogotá, 2001, Págs. 166-167.
- GARCÍA BELAÚNDE, D., ESPINOSA, E., Y, BARRERA, S., *Encuesta Sobre Derecho Procesal Constitucional*, Juristas Editores, Perú, 2006, Págs. 23-24
- GAVIRIA, C., *El Estado Social de Derechos y la Presión Política por el Cambio (Los temas de la Constituyente)*, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, 2007, Págs. 5-12
- GARCÍA DE ENTERRÍA, E., *La Constitución como Norma y el Tribunal Constitucional*, 3.ª ed., Civitas, Madrid, 2001, Pág. 48.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, E. y FERNÁNDEZ, T., *Curso de Derecho Administrativo*, Edit. Palestra, Lima-Bogotá, 2006, Pág. 470.
- GARCÍA FIGUEROA, A., *La Teoría del Derecho en Tiempos de Constitucionalismo (Neoconstitucionalismo)*, Editorial Trotta, Madrid, 2009, Pág. 164-167.
- GARCÍA PELAYO, M., *Derecho Constitucional Comparado*, Editorial Tirant lo Blanch, Madrid, 1991, Pág. 35.

- Las Transformaciones del Estado Contemporáneo*, Alianza Universidad, Madrid, 1995, Pág. 17.
- Obras Comparadas. Tomo 3*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1991, Pág. 3225.
- GARCÍA VILLEGAS, M., Y UPRIMNY YÉPEZ, R., *¿Qué hacer con la tutela contra las sentencias? (Justicia Constitucional. El Rol de la Corte Constitucional en el Estado Contemporáneo)*, Editorial Legis, Colombia, 2006, Págs. 276-279.
- GASCÓN ABELLÁN, M., *Garantismo: Estudio Sobre el Pensamiento Jurídico de Luigi Ferrajoli*, Editorial Trotta, Madrid, 2005, Págs. 1 y ss.
- GONZÁLEZ, C., *Ensayo Sobre El Concepto De Ciudad En Grecia Antigua*, Editorial Unam México, 2014, Pág. 25.
- GONZÁLES AMUCHASTEGUI, J., *Multiculturalismo y Derechos Humanos (Constitución y Pluralismo Jurídico)*, CEN, Quito, 2004, Págs. 30-82.
- GONZÁLEZ SCHMAL, J., *Programa de Derecho Constitucional*, Universidad Iberoamericana, México, 2007, Pág. 98.
- GOZAINI, O., *Introducción al Derecho Procesal Constitucional*, Editores Rubinzal-Culzoni, Buenos Aires, 2009, Págs. 154-157.
- Derecho Procesal Constitucional. Amparo.*, Editorial Rubinzal-Culzoni, Buenos Aires, 2004, Págs. 245-252.
- GREIFF RESTREPO, G., *Del Incumpliendo y el Desacato en la Tutela. ¿Dos Soluciones Distintas y una Verdad?*, Editorial Universidad del Rosario, Bogotá, 2009, Págs. 326-327
- GRIJALVA JIMÉNEZ, A., *Constitucionalismo en Ecuador*, Corte Constitucional, Quito, 2012, Págs. 93-98.
- GRIMAL, P., *La Formación del Imperio Romano*, Décima Edición, Ediciones Castilla, S. A, Buenos Aires, 2002, Pág. 5.
- GUASTINI, R., *La Constitucionalización del Ordenamiento Jurídico: El Caso Italiano, (Neoconstitucionalismo)*, TROTTA, Madrid, 2009, Págs. 49-58.
- Lecciones de Derecho Constitucional*, Ediciones Legales, Perú, 2016, Págs. 63-80.
- GUERRERO DEL POZO, J., *Aproximación al Control Abstracto en el Ecuador (Apuntes de Derecho Procesal Constitucional)*, Corte Constitucional del Ecuador, Quito, 2011, Pág. 100.
- GUIM ALFAGO, M., *Ecuador en Tiempos de Neoconstitucionalismo: Aportes de J.A. García Amado Para un Debate en el Ecuador*, UEES, Guayaquil, 2010, Págs. 133-136.

- HÄBERLE, P., *El Recurso de Amparo en el Sistema de Jurisdicción Constitucional de la República Federal de Alemania (El derecho de Amparo en el Mundo)*, Traducción de Joaquín Brage Camazano, Editorial Porrúa, México, 2006, Págs.700-754.
- HAMILTON, A., JAY, J., y, MADISON, J., *The Federalist*, Fall River Press, New York, 2017.
- HART, H., *El Concepto de Derecho*, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1963, Págs., 1-16.
- HELD, H., *La democracia y el orden global*, Editorial Paidós, Barcelona, 1997, Pág. 46.
- HELLER, H., *Teoría del Estado Traducción de Luis Tobio*, Fondo de Cultura Económica, Mexico, 1990, Pág. 141.
- La Soberanía*, Editorial UMAN, México, 1965, La publicación inicial fue en 1927, en el periodo de entreguerras.
- HENRÍQUEZ VIÑAS, M., *Historia del Control de Constitucionalidad de las Leyes en Chile (Derecho Procesal Constitucional)*, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2010, Págs.461-482.
- HERDEGEN, M., *Conflictos Entre Poderes del Estado: La Jurisdicción Constitucional (La Ciencia del Derecho Procesal Constitucional)*, Tomo VIII, Editorial Marcial Pons, México, 2008, Págs. 553-554.
- HERNÁNDEZ TERÁN, M., *Trabajos Constitucionales. Estudios de Derecho Constitucional*, Ediciones Legales EDLE, Quito, 2015. Págs. 52-53.
- Justicia Indígena, Derechos Humanos y Pluralismo Jurídico. Análisis, Doctrina y Jurisprudencia*, Editorial CEP, Quito, 2011, Pág. 123.
- Trabajos Constitucionales. Estudio de Derecho Constitucional*, Ediciones Legales EDLE S.A, Quito, 2015, Pág. 71.
- HOYOS, A., *La Interpretación Constitucional*, Editorial Temis, Bogotá, 1998, Págs. 12-14.
- HUERTA, C., *Interpretación Constitucional (La Ciencia del Derecho Procesal Constitucional)*, Tomo VI, Editorial Marcial Pons, México, 2008, Pág. 320.
- IGLESIA, A., *Cañar: Síntesis Históricas*, Ediciones Científicas, Azogues, 1977
- JARAMILLO ARBELÁEZ, D., *Derecho Internacional Humanitario*, Universidad de Santo Tomas, Bogotá, 1975, Pág. 8.
- JARAMILLO PAREDES, M., *El Nuevo Modelo de Estado en el Ecuador: Del Estado de Derecho al Estado Constitucional de Derechos y Justicia*, Universidad San Francisco de Quito, Quito, 2011, Pág. 32.
- JELLINEK, G., *Teoría General del Estado, Traducción realizada por Fernando de los Rios*, Buenos Aires, 2000, Págs. 181-217.

- JUÁREZ JONAPA, F., *Teoría General del Estado*, Estado de México, 2012, Pág. 162.
- KELSEN, H., *Teoría pura del Derecho*, Editorial Porrúa, México, 1998, Pág. 291.
- Teoría general del Estado*, UNAM, México, 1995, Pág. 302.
- ¿Qué es la Justicia?*, Distribuciones Fontamara S.A, México D.F, 2007.
- LANDA ARROYO, C., *Los Procesos Constitucionales en la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional*, Palestra Editorial, Lima, 2010, Pág. 513.
- Tribunal Constitucional y Estado Democrático*, Editorial Palestra, Lima, 2007, Págs. 517-518.
- LARA GUADARRAMA, M., *Democracia, Estado de Derecho y Estado Constitucional de Derecho (La Ciencia del Derecho Procesal Constitucional)*, Tomo II, Editorial Marcial Pons, México, 2008, Pág. 825.
- LOAIZA GALLÓN, H., *Estado Gobierno y Gerencia Pública*, Grupo Editorial Ibañez, Bogotá, 2004, Pág. 37.
- LOEWENSTEIN, K, *Teoría de la Constitución*, Editorial Ariel, Barcelona, 1986, Pág. 216.
- LÖSING, N., *El Derecho de Amparo en Austria (El derecho de Amparo en el Mundo)*, Editorial Porrúa, México, 2006, Págs. 782-783.
- LÖSING, N., HASSEMER, W., Y, CASAL, J., *Jurisdicción Constitucional, Democracia y Estado de Derecho*, Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 2009, Págs. 59-76.
- LUMIA, G., *Principios de Teoría e Ideología del Derecho*, Debate, Madrid, 1985, Pág. 9.
- MACCHIAVELLO, N., *El Príncipe*, Alianza Editorial, Italia, 1531, Pág. 6.
- MANN, M., *El Poder Autónomo del Estado: sus Orígenes, Mecanismo y Resultados*, Revista Académica de Relaciones Internacionales, New York, 2006, Págs. 5-6.
- MANILI, P., *La Recepción del Derecho Internacional de los Derechos Humanos por el Derecho Constitucional Iberoamericano. (Derecho Internacional de los Derechos Humanos: Memoria del VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional)*, Universidad Autónoma de México, México, 2002.
- MASAPANTA GALLEGOS, C., *Las Medidas Cautelares en la Realidad Constitucional Ecuatoriana: Eficacia en su Aplicación y Efectividad de la Garantía (Manual de Justicia Constitucional Ecuatoriana)*, Corte Constitucional del Ecuador, Quito, 2010, Pág. 246.
- MARTÍN LÓPEZ, A., *Soberanía popular y Derecho Internacional*, Huygens Editorial, Montilla, 2007,
- MARITAIN, J., *El Hombre y el Estado*, Editorial Reus, Madrid, 1983, Pág. 73.

- MARTÍNEZ MARULANDA, D., *Fundamentos para una Introducción al Derecho*, Grupo Editorial Ibáñez, Medellín, 2007, Pág. 137.
- MAURIN, A., *Derecho Administrativo Francés*, Editorial Porrúa, México, 2004, Pág. 41.
- MAYER, O., *Derecho Administrativo Alemán*, Depalma, Buenos Aires, 1982, Pág. 67.
- MESÍA RAMÍREZ, C., *Los Recursos Procesales Constitucionales*, Gaceta Jurídica, Perú, 2009, Pág. 102.
- MONROY CABRA, M., *Derecho Internacional Público*, Editorial Temis, Bogotá, 2002, Pág. 215.
- MONTAÑO GALARZA, C., *Comentarios y Reflexiones sobre el Derecho Comunitario*, CEN, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, 2005, Pág. 211.
- MONTAÑA PINTO, J. y Pazmiño Freire, P., *Artículo Algunas Consideraciones Acerca del Primer Modelo Constitucional Ecuatoriano en Apuntes de Derecho Procesal Constitucional*, Corte Constitucional del Ecuador, Imprenta Risper Graff C.A Quito, 2011, Pág. 36
- MONROY CABRA, M., *Introducción al Derecho*, Editorial Perrot, Bogotá, 1990, Págs. 91-107.
- MORA RESTREPO, G., *Justicia Constitucional y Arbitrariedad de los Jueces*, Editorial Marcial Pons, Buenos Aires, 2009, Pág. 242.
- MORALES TOBAR, M., *Actualidad de la Justicia Constitucional en el Ecuador (La Justicia Constitucional en la Actualidad)*, Corporación Nacional Editora, Quito, 2002, Pág. 85.
- MORESO, J., *Conflictos entre Principios Constitucionales (Neoconstitucionalismo)*, Editorial Trotta, Madrid, 2009, Págs. 99-121.
- MORRISON, A., *Fundamental of American Law*, Oxford University Press, New York, 1996, Pág. 9.
- NINO, C., *Introducción al Análisis del Derecho*, Edit. Astrea, Buenos Aires, 1988, Págs. 11-26.
- NOGUEIRA ALCALÁ, H., *Justicia y Tribunales Constitucionales en América del Sur*, Palestra, Lima, 2006, Pág. 102.
- La *Justicia y los Tribunales Constitucionales de Indoiberoamérica del Sur*, Lexis Nexis, Santiago de Chile, 2005, Pág. 16.
- NUQUES MARTÍNEZ, I. & VELÁZQUEZ VELÁZQUEZ, S., *Preeminencia del Derecho Comunitario Andino Frente a las Legislaciones en Materia de Propiedad Intelectual Aspectos Constitucionales del Tema. Análisis Comparativo con la*

- Unión Europea*, Corporación de Estudios y Publicaciones, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, *Guayaquil*, 2009, Págs. 21-34.
- Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Instituciones y Principios Procesales Analizados a la Luz de la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*, EDINO, Guayaquil, 2008, Págs. 38-58.
- ODERIGO, M., *Sinopsis de Derecho Romano*, Editorial Depalma, Buenos Aires, 1982, Pág. 12.
- OLANO GARCÍA, H., *Principios Generales del Derecho Procesal Constitucional – Avances para la Construcción de un Código Procesal Constitucional en Colombia (Derecho Procesal Constitucional)*, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2010, Pág. 87.
- ORTIZ AHLF, L., *Derecho Internacional Público*, OXFORD, México, 2005, Págs. 76-77.
- ORTIZ CASTRO, J., *Aproximación al Estado*, Sello Editorial, Medellín, 2007, Pág. 79.
- ORTOLAN, M., *Instituciones de Justiniano*, Editores Libreros, Paris, 1960, Pág. 28.
- OSTOS, J., *Sobre el Hábeas Corpus en España, (La Ciencia del Derecho Procesal Constitucional)*, Tomo VII, Editorial Marcial Pons, México, 2008, Pág. 50.
- OYARTE MARTINEZ, R., *Derecho Constitucional Ecuatoriano y Comparado*, CEP, Quito, 2014, Págs. 1-2.
- PATER, W., *El Renacimiento*, Editorial Icaria, Barcelona, 1950, Pág. 13.
- PEGORARO, L., *Propuestas de Clasificación de los Sistemas de Justicia Constitucional y sus Relaciones con la Denominación de la Materia “Derecho Procesal Constitucional” (Derecho Procesal Constitucional Americano y Europeo)*, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2010, Págs. 17-18.
- PÉREZ GUERRERO, A., *Fundamentos del Derecho Civil Ecuatoriano*, Universidad Central, Quito, 1973, Págs. 1-2.
- PÉREZ ROYO, J., *Curso de Derecho Constitucional*, Editorial Marcial Pons, Madrid, 2017, Pág. 67.
- PÉREZ SERRANO, N., *Tratado de Derecho Político*, Ed. Civitas, Madrid, 1976.
- PÉREZ TREMP, P., *Constitución e Integración (Integración Política y Constitución)*, Corporación editora Nacional, Quito, 2004, Págs. 141-142.
- PIERINI, A., LORENCES, V., Y., TORNABENTE, M., *Hábeas Data. Derecho a la Intimidad*, Editorial Universidad, Buenos Aires, 1999.
- PORRA VELASCO, A., *La Hermenéutica Constitucional; Los Ribetes del Problema Principal de la Teoría Jurídica Contemporánea (Apuntes de Derecho Procesal Constitucional)*, Corte Constitucional del Ecuador, Quito, 2011, Págs. 139-169
- PORRÚA PÉREZ, F., *Teoría del Estado*, Editorial Porrúa, México, 2005, Págs. 353-354.

- POZZOLO. S., *Un Constitucionalismo Ambiguo (Neoconstitucionalismo)*, Editorial TROTTA, Madrid, 2009, Págs. 187-195.
- PRIETO SANCHÍS, L., *Derechos Fundamentales, Neoconstitucionalismo y Ponderación Judicial*, Palestra Editores, Lima, 2007, Págs. 109-115.
- PRIORI POSADA, G., *La Tutela Cautelar*, Ara Editores, Lima, 2006, Pág. 36
- PUCCINELLI, O., *Apuntes Sobre el Derecho, la Acción, y el Proceso de Hábeas Data a Dos Décadas de su Creación (La Ciencia del Derecho Procesal Constitucional)*, Tomo VII, Editorial Marcial Pons, México, 2008, Págs. 785-796.
- QUIROGA LAVIÉ, J., *Derecho Constitucional*, Cooperadora de Derecho y Ciencias Sociales, Buenos Aires, Pág. 15.
- QUINTANA GARZÓN, I., *La Acción por Inconstitucionalidad por Omisión*, CEP, Quito, 2010, Págs. 434-436.
- RAMÍREZ CLEVES, G., *Los Límites a la Reforma Constitucional y las Garantías límites del Poder Constituyente: los derechos fundamentales como paradigma*, Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 2003, Pág. 40.
- RECASÉNS SICHES, L., *Introducción del Estudio del Derecho*, Editorial Porrúa, México, 2006, Págs. 263-264.
- REMIRO BROTONS, A., Et al [y, otros], *Derecho Internacional*, Editorial Tirant lo Blanch, Valencia, 2007, Pág. 67.
- REY CANTOR, E., Y REY ANAY, A., *Medidas Provisionales y Medidas Cautelares en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos*, Editorial Temis, Bogotá, 2005, Pág. 148.
- RESTREPO, R., *Justicia Constitucional, El Rol de la Corte Constitucional en el Estado Contemporáneos*, Legis Editores, Bogotá, 2006, Pág. 101.
- RIVAS, A., *Alcance y Contenido del Derecho Procesal Constitucional (Derecho Procesal Constitucional)*, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2010, Pág. 38.
- RIVERA, J., *Constitucionalismo latinoamericano, avances, amenazas y desafíos (Derecho Constitucional e instituciones políticas)*, CEP, Quito, 2005, Págs. 69-97.
- RIVERA SANTIVÁÑEZ, J., *El Papel de Los Tribunales Constituciones en la Democracia (La Ciencia del Derecho Procesal Constitucional)*, Tomo II, Editorial Marcial Pons, México, 2008, Págs. 839.
- ROBLES MOCHÓN, G., *Elementos de Derecho Comunitario*, Editorial Mapfre, Madrid, 1996, Págs. 27-28.
- RODRIGUEZ, L., *Derecho Administrativo General y Colombiano*, Editorial Temis, Bogotá, 2002, Págs. 49-66.

- RODRÍGUEZ SANTANDER, R., *El Precedente Constitucional en Perú: Entre el Poder de la Historia y la Razón de los Derechos (Estudios al Precedente Constitucional)*, Editorial Palestra, Perú, 2007, Págs. 19-20.
- ROJAS, E., *Derecho Administrativo y Derecho Procesal Administrativo*, Edilex S.A, Quito, 2017, Págs. 53-54.
- ROJAS, J., *El Control de Constitucionalidad en el Arbitraje La Ciencia del Derecho Procesal Constitucional*, Tomo III, Editorial Marcial Pons, México, 2008, Pág. 459.
- ROLDÁN HERVÁS, J., *Historia De Roma*, Editorial Reus, Salamanca, 1995, Pág. 101.
- ROUSSEAU, J., *El Contrato Social*, Traducción realizada por Andebeng-Abegu Alingue, Editorial Paramericana, Colombia, 1996, Pág. 48.
- ROMERO, J., *Apuntes de Derecho Procesal Constitucional*, Edit. RisperGraf C.A, Quito, 2011, Pág. 156.
- RUBIO LLORENTE, F., *Tendencias Actuales de la Jurisdicción Constitucional en Europa (Homenaje a Manuel Fraga)*, Fundación Cánovas del Castillo, Madrid, 1997, Págs. 1417 y ss.
- SAGÚES, N., *Nuevos Horizontes del Hábeas Corpus. En Torno al hábeas corpus Correctivo y Colectivo y la Sentencia Exhortiva (Ius Constitucional Análisis Multidisciplinario de la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional, Editorial Griley, Perú, 2008, Pág. 348.*
- Derecho Procesal Constitucional. Logros y obstáculos*, Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, 2008, Págs. 238-284.
- El Derecho de Amparo en Argentina (El derecho de Amparo en el Mundo)*, Editorial Porrúa, México, 2006, Pág. 51.
- La Corte Constitucional de Ecuador Como Legislador Suplente y Precario (Derecho Procesal Constitucional Americano y Europeo)*, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2010, Págs. 573-579.
- SALAMANCA AGUADO, M., *Derecho Internacional Público*, Editorial Dilex, S.A, Barcelona, 2010, Pág. 139.
- SALGADO ALVAREZ, J., *El Reto de Tomarnos en serio el Estado Social de Derecho*, Revista de Derecho #7. Quito, 2007, Págs. 15-31.
- SALGADO PESANTES, H., *Introducción al Derecho: Un Esbozo de Teoría General del Derecho*, Colección Manuales Jurídicos, Quito, 2010, Págs. 57-60.
- Manual de Justicia Constitucional Ecuatoriano*, Corporación Editora Nacional, Quito, 2004, Pág. 15.

- SALINAS, S, Et al [y, otros]., *Compendio de Instituciones Procesales Creadas por la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional*, El Buho E.I.R.L, Lima, 2009, Págs. 208-209.
- SALMÓN, E., *El Derecho Internacional Humanitario y su Relación con el Derecho Interno de los Estados*, Editorial Palestra, Perú, 2007, Págs. 128-129.
- SASTRE ARIZA, S., *La Ciencia Jurídica Ante el Neoconstitucionalismo (Neoconstitucionalismo)*, TROTTA, Madrid, 2009, Págs. 239-245.
- SERNA, P., Y, CRUZ, L., *El Juicio de Ponderación: Reflexiones en torno a su naturaleza (La Ciencia del Derecho Procesal Constitucional)*, Tomo VI, Editorial Marcial Pons, México, 2008, Pág. 367.
- SILVA PORTERO, C., *La Garantías de los Derechos ¿invención o reconstrucción? (Neoconstitucionalismo y Sociedad)*, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Quito, 2008, Págs., 65-66.
- STAMMLER, R., *Filosofía del Derecho*, Reus, Madrid, 1930, Pág., 123
- SUMARIA BENAVENTE, O., *Garantismo y Proceso (Proceso y Constitución)*, Ara Editores, Lima, 2011, Págs. 68-73.
- SUMMERS, R., [Et al, y otros], *El Estado de Derecho. Dilemas para América Latina*, Palestra Editores, Lima, 2009, Págs. 45-49.
- TOBAR DONOSO, J. *Elementos de Ciencia Política*, Editorial la Prensa Católica, Quito, 1958, Págs. 195-209.
- TORRÉ, A., *Introducción al Derecho*, Edit. Perrot, Buenos Aires, 1982, Págs. 122-127.
- TRUJILLO VÁZQUEZ, J., *Teoría del Estado en el Ecuador: Estudio de Derecho Constitucional*, CEN, Quito, 2006, Págs., 93-94.
- VALDEZ SÁNCHEZ, g. [Et al, y otros], *La Tutela Figura Excepcional (El Derecho de Tutela. Vigencia y Futuro)*, Ediciones Jurídicas Eduardo Ibáñez, Colombia, 2003, Pág. 67.
- VALLADOLID ZETA, V., *Introducción al Derecho Constitucional*, Edit. Grijley, Lima, 2007, Págs. 7-8.
- VARGAS VALENCIA, A., *Las Instituciones De Justiniano En Nueva España*, Editorial Porrúa, México, 2001, Pág. 28.
- VELÁZQUEZ, S., *Manual de Derecho Procesal Constitucional Ecuatoriano*, Edino, Guayaquil, 2010, Pág. 52.
- Derecho Constitucional Tercera Edición*, Grupo Editorial Ibañez, Bogotá, 2014, Págs. 271-273.

- VELÁZQUEZ COELLO, S., *Democracia y Tribunales Constitucionales (La Ciencia del Derecho Procesal Constitucional)*, Tomo II, Editorial Marcial Pons, México, 2008, Págs. 871-872.
- VELÁSQUEZ TURBAY, C., *Derecho Constitucional*, Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 2004, Pág. 132.
- VERDROSS, A., *Derecho Internacional Público*, Ediciones Aguilar, Madrid, 1967, Pág. 114.
- VIDAL PERDOMO, J., *Derecho Constitucional General e Instituciones Políticas Colombianas*, Editorial Legis, Bogotá, 2005, Págs. 48-56.
- VICENS VIVES, J., *Historia Crítica de la Vida y Reinado de Fernando II de Aragón*, Editorial Reus, Zaragoza, 2006. Págs. 343 y ss.
- VICIANO, R. y MARTINEZ, R., *Aspectos Generales del Nuevo Constitucionalismo Latinoamericano*, Corte Constitucional, Quito, 2010, Págs. 17-20.
- VIDAL PERDOMO, J., *Derecho Constitucional General e Instituciones Políticas Colombianas*, Editorial Legis, Bogotá, 2005, Pág. 14.
- VILA CASADO, I., *Fundamentos del Derecho Constitucional Contemporáneo*, Legis Editorial, Colombia, 2007, Págs. 294-295.
- VILLARÁN, M., *Lecciones de Derecho Constitucional*, Palestra Editoriales, Lima, 1998, Pág. 31.
- VILLANUEVA, R., *La Ampliación de las Facultades de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, (El derecho de Amparo en el Mundo)*, Editorial Porrúa, México, 2006, Págs. 991-994.
- VIRRAREAL, R., *Medidas Cautelares. Garantías Constitucionales en el Ecuador*, Editora Jurídica Cevallos, Quito, 2010, Pág. 31.
- VIVANCO MARTINEZ, A., *Curso de Derecho Constitucional Bases Conceptuales y Doctrinarias del Derecho Constitucional*, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile, 2001, Págs. 385-388.
- YOUNES MORENO, D., *Derecho Constitucional Colombiano*, Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez, Bogotá, 2004, Págs. 86-87.
- ZAGREBELSKY, G., *El Derecho Dúctil*, Editorial Trotta, Madrid, 1999, Pág. 33.
- ZAMBRANO ALVAREZ, D., *Apuntes de Derecho procesal Constitucional, Tomo 1*, Editorial RisperGraf C.A, Quito, 2011, Pág.231.
- ZAVALA EGAS, X., *Declaratoria de Inconstitucionalidad de la Detención en Firme (Temas Constitucionales)*, Tribunal Constitucional del Ecuador, Quito, 2006.
- Derecho Administrativo*, Editorial Edino, Guayaquil, 2005, Pág. 95.
- Manual de Derecho Constitucional*, Edino, Guayaquil, 1992, Págs. 75-76.

- ZAVALA EGAS, J., ZAVALA LUQUE, J. & ACOSTA ZAVALA, J., *Comentarios a la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional*, Editores Edilex S.A, Perú, 2011, Pág. 340.
- ZUÑIGA URBIANA, F., *Control de Constitucionalidad y Sentencia*, Tribunal Constitucional Chile, Santiago de Chile, 2006. Págs. 39
- ZAMBRANO PASQUEL, A., *Del Estado Constitucional al Neoconstitucionalismo*, Edilex S.A., Guayaquil, 2011, Págs. 50-51.
- Del Estado Constitucional al Neoconstitucionalismo*, Edilex S.A., Quito, 2011, Págs. 30-50.

RECURSOS ELECTRÓNICOS:

- <http://conceptodefinicion.de/constituyente/>
- <http://dle.rae.es/?id=6AoDGa5>
- <http://nacionetnica1990.blogspot.com/2013/04/pueblo-afroecuatoriano.html>
- <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001435/143557s.pdf>
- <http://www.aprodeh.org.pe/documentos/marco-normativo/legal/Pacto-Internacional-de-Derechos-Civiles-y-Politicos.pdf>
- http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/colombia-16/html/0260ce5e-82b2-11df-acc7-002185ce6064_1.html
- http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Hist_Normas/ConstEsp1812_1978/Const1812
- <http://www.ecuale.com/pichincha/losbancos.php>
- <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/hábeas-corpus/hábeas-corpus.htm>
- <http://www.gabrielbernat.es/espana/leyes/ln/ln.html#top>
- <http://www.globalization101.org/es/que-es-la-globalizacion/>
- <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CAT.aspx>
- <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>
- http://www.tendencias21.net/derecho/Declaracion-de-Derechos-de-Virginia-de-12-de-junio-1776_a107.html
- <http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- <http://www.un.org/es/member-states/>

https://books.google.com.ec/books?id=grmAzlmice0C&pg=PA94&dq=bonhams+1670&hl=es&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false
<https://www.biografiasyvidas.com/biografia/b/bismarck.htm>
https://www.unicef.org/panama/spanish/MujeresCo_web.pdf

PÁGINAS WEB:

Andrés Bello nació el 29 de noviembre de 1781 en Caracas, Capital De Venezuela:

<http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-3290.html>

Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto De Investigaciones Jurídicas de la UNAM:

<https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/rev-facultad-derecho-mx/article/view/28632/25887> - <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/rev-facultad-derecho-mx/article/view/28632/25887>

Diccionario De La Lengua Española: <http://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/diccionario-de-la-lengua-espanola>

Glosario Del Ministerio de Finanzas del Ecuador: http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/07/INT_GLOSARIO_COMPLETO.pdf

Herbert Lionel Adolphus Hart:

https://www.ecured.cu/Herbert_Lionel_Adolphus_Hart

Lorenz Von Stein: <http://www24.helpes.eu/01224098/LorenzVonStein>

Los quitus: <http://www.voltairenet.org/article153604.html>

Página Oficial del Consejo de la Judicatura del Ecuador:

http://appsj.funcionjudicial.gob.ec/perito-web/pages/peritos_nacional.jsf

Página Web Enciclopedia del Ecuador por Efrén Avilés Pino:

<http://www.encyclopediadelecuador.com/historia-del-ecuador/cultura-puruha/>

Poderes en la actual CRE:

<http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4356/1/13-OT-Chuquimarca.pdf>

Ronald Dworkin:

https://www.fce.com.ar/ar/autores/autor_detalle.aspx?idAutor=3162

Sobre el Caso Massera: <http://www.kas.de/wf/doc/7426-1442-4-30.pdf>

Sobre el estado de excepción puedes revisar:

<http://www.bdigital.unal.edu.co/37256/1/39020-173795-1-PB.pdf>

Sobre el Estado monárquico absolutista:

https://www.elhistoriador.com.ar/aula/moderna/el_absolutismo_monarquico.php

Sobre el imperium: <http://www.derechoromano.es/2013/03/imperium.html>

Sobre el protestantismo: <https://redhistoria.com/historia-del-protestantismo/>

Sobre la interpretación restrictiva o extensiva revisar las actuaciones de La Corte Constitucional de Colombia:

<http://www.csj.gob.sv/BVirtual.nsf/f8d2a0b5ee4651a386256d44006c123c/e0b0be1777d1ea5a06257275005e5b3f?OpenDocument>

Sobre Las Lagunas Del Derecho Revítese la Tesis De Ávila, V. Las Lagunas del Derecho, Salamanca, 2017:

https://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/132775/1/TG_VicenteAvila_Lagunas.pdf

Sobre los Glosadores y Posglosadores. Biblioteca Jurídica UNAM:

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3263/8.pdf>

Sobre los ordenamientos jurídicos occidentales:

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3258/5.pdf>

Theodore Roosevelt, Nueva York, 1858, John Maynard Keynes:

<https://www.biografiasyvidas.com/biografia/k/keynes.htm>

LIBROS Y REVISTAS ELECTRÓNICOS:

AGUILÓ REGLA, J., Sobre las Contradicciones (tensiones) del Constitucionalismo y las Concepciones de la Constitución:

[http://juridicas.ucaldas.edu.co/downloads/juridicas5\(1\)_2.pdf](http://juridicas.ucaldas.edu.co/downloads/juridicas5(1)_2.pdf)

ÁVILA LINZÁN, A., Garantismo y Estado Constitucional En La CRE Para El Siglo XXI. A Propósito De Principia Iuris, Universidad de Guanajuato División de Derecho, Política y Gobierno:

<http://www.cienciajuridica.ugto.mx/index.php/CJ/article/viewFile/188/181>

BONILLA, A., El Pluralismo Jurídico Contribuciones, Debilidades y Retos de un Concepto Polémico:

<http://www.palermo.edu/derecho/eventos/pdf/Estudiopreliminar-ArizayBonilla-VersionparaAngel.pdf>

BONINI, A., Noción De Polis y Aclaraciones Sobre La Persistencia Histórica y Sobre La Difusión Geográfica De La Ciudad-Estado:

- http://www.avizora.com/publicaciones/ciencias_politicas/textos/0058_polis.htm
- CALVO, C., Derecho Internacional teórico y práctico de Europa y América:
<http://www.cervantesvirtual.com/obra/derecho-internacional-teorico-y-practico-de-europa-y-america>
- CARPIO MARCOS, E., Sieyés, Jellinek, Kelsen y los Tribunales Constitucionales:
https://www.researchgate.net/profile/Edgar_Carpio_Marcos/publication/316659967_Sieyes_Jellinek_Kelsen_y_los_tribunales_constitucionales/links/590a43b8aca272f6580b698e/Sieyes-Jellinek-Kelsen-y-los-tribunales-constitucionales.pdf
- CORTÉS ZAMBRANO, S., La Constitucionalización del Derecho y la Interpretación jurídico Constitucional, Revista Virtual Invenniendi Et Ludicandi, 2011, Pág. 11: <file:///C:/Users/sanvelvel/Downloads/Dialnet-LaConstitucionalizacionDelDerechoYLaInterpretacion-3698555.pdf>
- CORTES, C., Feudalismo: organización del feudo, blog:
<http://carlacortes.blogspot.es/1477658992/feudalismo-organizacion-del-feudo/>
- FIGUEROA GUTARRA, E., Neoconstitucionalismo e Interpretación Constitucional ¿hacia nuevos horizontes en el Derecho?, WORDPRESS:
<https://edwinfigueroag.files.wordpress.com/2011/05/neoconstitucionalismo-e-interpretacion-3b3n-constitucional-pdf.pdf>
- GARCÍA SOTO, C., en su blog "La Conquista de América: entre Bulas, Tratados y Capitulaciones: <http://prodavinci.com/blogs/la-conquista-de-america-entre-bulas-tratados-y-capitulaciones-por-carlos-garcia-soto/>
- GARCÍA, L., La Constitucionalización del Derecho y La Interpretación Jurídica Constitucional, Medellín, 2011, Págs. 98-110:
<file:///C:/Users/sanvelvel/Downloads/Dialnet-LaConstitucionalizacionDelDerechoYLaInterpretacion-3698555.pdf>
- GORRA, D., Problemas Actuales de la Epistemología Jurídica, Revista Jurídica:
<file:///C:/Users/sanvelvel/Downloads/problemas-actuales-de-la-epistemologia-juridica.pdf>
- LLANO, J., Teoría del Derecho y Pluralismo Jurídico. Revista Javeriana, Cali:
<http://revistas.javerianacali.edu.co/index.php/criteriojuridico/article/viewFile/586/769>
- MOLINA trata el tema en su artículo Constitución como Provisión e Irradiación Constitucional:

<http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/red/article/viewFile/2399/1952>

MUSTAINE, J., Carta de Petición de los Derechos, 1628:

<https://historiaesc.wordpress.com/2013/07/09/115/>

SARASA, E. Y SERRAN, E., Estudios sobre Señorío y Feudalismo Homenaje a Julio Valdeón, Zaragoza, 2010, Pág. 188:

https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/29/92/_ebook.pdf

SEIJAS VILLADANGO, E., Estado, Soberanía, Nación y Nacionalidades, Demasiados Factores para una Sola Ecuación:

<file:///C:/Users/sanvelvel/Downloads/Estats16-E.Seijas.pdf>

VERDÚ, L., trata del tema en su artículo Dimensión Axiológica de la Constitución:

<http://www.racmyp.es/R/racmyp/docs/anales/A74/A74-4.pdf>

CONSTITUCIONES, INSTRUMENTOS INTERNACIONALES Y OTRAS NORMAS:

Acuerdo de Cartagena:

<http://www19.iadb.org/int/intradebid/DocsPdf/Acuerdos/CANDINA%20-%20Acuerdo%20de%20Cartagena%20Decision%20563.pdf>

Carta Africana Sobre Derechos Humanos Y De Los Pueblos: <http://co-guide.info/es/legal-basis/carta-africana-de-derechos-humanos-y-de-los-pueblos>

Carta De Derechos Y Deberes Económicos De Los Estados, Asamblea General de la ONU, 1974:

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/353/57.pdf>.

Carta De La Organización De Los Estados Americanos (A-41):

http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-41_carta_OEA.asp

Carta Magna inglesa, 1215:

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2698/17.pdf>

Código de Procedimiento Civil ecuatoriano: <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/04/Codigo-de-Procedimiento-Civil.pdf>

Código Orgánico de la Función Judicial:

http://www.funcionjudicial.gob.ec/www/pdf/normativa/codigo_organico_fj.pdf

Constitución Colombiana:

<http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia.pdf>

Constitución de Alemania sancionada el 11 de agosto de 1919:

https://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0ahUKEwjZfc_zVAhVFWCYKHdxBOEQFgglMAA&url=https%3A%2F%2Fwww.unav.edu%2Fdepartamento%2Fconstitucional%2Ffiles%2Ffile%2FDerecho%2520constitucional%2FConstitucion_Weimar.pdf&usg=AFQjCNEqGuk50Pmtu2SxL0hh35lxW_-Pwx

Constitución de Argentina 1994:

<http://www.defensorba.org.ar/pdfs/discapacidad/Constitucion-de-la-Nacion-Argentina.pdf>

Constitución de Bolivia: https://www.oas.org/dil/esp/Constitucion_Bolivia.pdf

Constitución de Brasil:

<http://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/br/br117es.pdf>

Constitución de Colombia de 1991:

<http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia.pdf>

Constitución de Guatemala 1985:

<http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/2837http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2001/0134>

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 2009:

https://www.oas.org/juridico/mla/sp/ven/sp_ven-int-const.html

Constitución de los Estados Unidos de América:

<https://www.constitutionfacts.com/content/constitution/files/usconstitutionspanish.pdf>

Constitución de Perú, 1993:

https://www.tc.gob.pe/tc/private/adjuntos/cec/publicaciones/publicacion/Compendio_Normativo.pdf

Constitución Española de 1812:

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2210/7.pdf>

Constitución Francesa de 1791: <http://aajc.com.ar/home/wp-content/uploads/2016/07/Constituci%C3%B3n-Francesa-de-1791.pdf>

Constitución Quiteña del año 1812:

<http://www.eltelegrafo.com.ec/images/eltelegrafo/banners/2012/constitucion-quito-1812.pdf>

Convención Americana sobre Derechos:
<http://www.corteidh.or.cr/tablas/30237.pdf>

Convención Concerniente a las Leyes y Usos de la Guerra Terrestre:
<https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/treaty-1907-hague-convention-4-5tdm34.htm>

Convención Concerniente a los Derechos y Deberes de las Potencias y de las Personas Neutrales en caso de Guerras Terrestre:
<https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/treaty-1907-conv-rights-powers-duties-neutrals-war-on-land-5tdm2k.htm>

Convención Concerniente a los Derechos y Deberes de las Potencias Neutrales en caso de Guerra Marítima:
http://www.semar.gob.mx/derecho_int_humanitario/convencion_potencias_neutrales.pdf

Convención Concerniente al Bombardeo por Fuerzas Navales en tiempos de guerra:
http://semar.gob.mx/derecho_int_humanitario/bombardeo_fuerzas_navales.pdf

Convención hacia la Ampliación a la Guerra Marítima de los Principios del Convenio de Ginebra:
http://www.papelesdesociedad.info/IMG/pdf/convenios_de_la_haya_1889_y_1907.pdf

Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial:
<http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CERD.aspx>

Convención para el Arreglo Pacífico de los Conflictos Internacionales:
<https://pca-cpa.org/wp-content/uploads/sites/175/2016/01/Convenci%C3%B3n-de-1899-para-la-resoluci%C3%B3n-pac%C3%ADfica-de-controversias-internacionales.pdf>

Convención para el arreglo pacífico de los Conflictos Internacionales: <https://pca-cpa.org/wp-content/uploads/sites/175/2016/01/Convenci%C3%B3n-de-1907-para-la-resoluci%C3%B3n-pac%C3%ADfica-de-controversias-internacionales.pdf>

Convención para el Arreglo Pacífico de los Conflictos Internacionales:
<https://pca-cpa.org/wp-content/uploads/sites/175/2016/01/Convenci%C3%B3n-de-1899-para-la-resoluci%C3%B3n-pac%C3%ADfica-de-controversias-internacionales.pdf>

Convención para la Adaptación de los Principios de la Convención de Ginebra:
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Mexico/DIH/DG4BIS.pdf>

Convención Relativa a ciertas restricciones en el ejercicio de Derecho de Captura en la Guerra marítima:
http://www.semar.gob.mx/derecho_int_humanitario/ejercicio_derecho_captura.pdf

Convención Relativa a la Colocación de Minas Submarinas Automáticas de Contacto: <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/treaty-1907-conv-submarine-contact-mines-5tdm35.htm>

Convención relativa a la prohibición de arrojar proyectiles y explosivos de globos:
<https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/treaty-1907-conv-rights-duties-neutral-powers-naval-war-5tdm2n.htm>

Convención Relativa a la Transformación Relativa de Navíos de Buques de Guerra: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Mexico/DIH/DG7.pdf>

Convención Relativa al Régimen que debe observarse con los Buques Mercantes Enemigos al Comenzar las Hostilidades:
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Mexico/DIH/DG3.pdf>

Convención Relativa al Rompimiento de las Hostilidades:
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Mexico/DIH/DG11.pdf>

Convención sobre el Establecimiento de un Tribunal Internacional de Presas:
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/3/1158/32.pdf>
[Consultado el 18 de enero del 2018]

Convención Sobre Limitación del Empleo de la Fuerza para el Cobro de Deudas:
http://www.papelesdesociedad.info/IMG/pdf/convenios_de_la_haya_1889_y_1907.pdf

Convenio de Ginebra de 1994: <https://www.dipublico.org/11220/acuerdo-internacional-de-las-maderas-tropicales-1994-ginebra-26-de-enero-de-1994/>

Convenio de la OIT 169: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/--ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf

Convenio Europeo de Derechos Humanos:
https://www.echr.coe.int/Documents/Convention_SPA.pdf

Convenio referido a la suerte de los heridos, enfermos y náufragos de las fuerzas armadas en el mar:
<https://www.icrc.org/spa/resources/documents/treaty/treaty-gc-2-5tdkwc.htm>

Convenio referido al alivio de la suerte de los heridos y enfermos de las fuerzas armadas en campaña:

<https://www.icrc.org/spa/resources/documents/treaty/treaty-gc-1-5tdkna.htm>

Convenio referido sobre el trato a los prisioneros de guerra:

<https://www.icrc.org/spa/resources/documents/treaty/treaty-gc-3-5tdkwx.htm>

Convenio referido sobre la protección de personas civiles en tiempos de guerra:

<https://www.icrc.org/spa/resources/documents/treaty/treaty-gc-4-5tdkyk.htm>

Convenio sobre Instituciones Comunes:

<https://www.coursehero.com/file/p1p95nq/Convenio-relativo-a-ciertas-instituciones-comunes-de-las-Comunidades-Europeas/>

CRE 2008: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

CRE de 1843: http://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/06/constitucion_1843.pdf

CRE de 1845: <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/constitucion-de-la-republica-del-ecuador-sancionada-por-la-convencion-nacional-en-el-ano-de-1845/html/>

CRE de 1851: http://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/06/constitucion_1851.pdf

CRE de 1861: http://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/06/constitucion_1861.pdf

CRE de 1869: http://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/06/constitucion_1869.pdf

CRE de 1878: http://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/06/constitucion_1878.pdf

CRE de 1884: http://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/06/constitucion_1884.pdf

CRE de 1906: http://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/06/constitucion_1906.pdf

CRE de 1929: http://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/06/constitucion_1928.pdf

CRE de 1945: http://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/06/constitucion_1945.pdf

CRE de 1967: http://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/06/constitucion_1967.pdf

CRE de 1998: http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_ecu_anexo15.pdf

CRE del 1835: http://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/06/constitucion_1835.pdf

CRE del 1897: http://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/06/constitucion_1897.pdf

CRE del 1906: http://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/06/constitucion_1906.pdf

Declaración Americana de los Derechos de los Pueblos Indígenas:
<http://www.oas.org/es/sadye/documentos/res-2888-16-es.pdf>

Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre:
<http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/declaracion.asp>

Declaración de Derecho Inglés de 1689:
[file:///C:/Users/user/Downloads/Bill%20of%20Rights%20\(1689\).pdf](file:///C:/Users/user/Downloads/Bill%20of%20Rights%20(1689).pdf)

Declaración de Independencia de los Estados Unidos de América, 1776:
<http://hmc.uchbud.es/Materiales/DeclararUSA.pdf>

Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, 1789:
http://www.conseil-constitutionnel.fr/conseil-constitutionnel/root/bank_mm/espagnol/es_ddhc.pdf

Declaración Relativa al Empleo de Balas que se Dilatan o Aplastan Fácilmente En El Cuerpo Humano:
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Mexico/DIH/DG10.pdf>

Declaración Relativa al Empleo de Balas que se Dilatan o Aplastan Fácilmente En El Cuerpo Humano:
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Mexico/DIH/DG10.pdf>

Declaración Relativa al Uso de Proyectiles que tengan por Único Fin Esparcir Gases Asfixiantes o Deletéreos:
http://semar.gob.mx/derecho_int_humanitario/declaracion_proyectiles_gases_asfixiantes.pdf

Declaración Relativa al Uso de Proyectiles que tengan por Único Fin Esparcir Gases Asfixiantes o Deletéreos:
http://semar.gob.mx/derecho_int_humanitario/declaracion_proyectiles_gases_asfixiantes.pdf

Estatuto De La Comisión Interamericana De Derechos Humanos:
<http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/estatutoCIDH.asp>

Estatuto de la Corte Internacional de Justicia:
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/JurInt/CIJ.pdf>

Estatuto De La Corte Internacional De Justicia:
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/JurInt/CIJ.pdf>

Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional:
https://www.oas.org/36ag/espanol/doc_referencia/estatuto_roma.pdf

Estatuto Del Consejo Permanente De La Organización De Los Estados Americanos:
http://www.oas.org/xxxiiga/espanol/documentos/conper_estatuto.htm

La Ley de División Territorial de la República de Colombia:
<http://achiras.net.ec/ley-de-division-territorial-de-la-republica-de-colombia/>

Las Leyes de Burgos y Valladolid: www.redalyc.org/pdf/439/43925651005.pdf

Ley de Arbitraje y Mediación.

Ley Fundamental de Bonn de 1949: <https://www.btg-bestellservice.de/pdf/80206000.pdf>

Ley sobre Política Indígena y apoyo a las Comunidades Aborígenes, de Argentina:
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/23790/texact.htm>

Organización de los Estados Americanos: <http://www.oas.org/es/>

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos:
<http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx>

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales:
<http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>

Protocolo De Buenos Aires: https://www.oas.org/dil/esp/tratados_B-31_Protocolo_de_Buenos_Aires.htm

Protocolo Modificadorio de Arequipa:
http://www.tribunalandino.org.ec/sitetjca1/T_Acuerdo%20de%20Cartagena.pdf

Protocolo Modificadorio de Lima de 1976:
<http://www4.congreso.gob.pe/comisiones/1997/exteriores/Dict2903.htm>

Protocolo Modificadorio de Quito de 1987:
<https://www.oas.org/dsd/publications/unit/oea33s/ch20.htm>

Protocolo Modificadorio de Trujillo de 1986:
http://www.wipo.int/edocs/trtdocs/es/pcjca/trt_pcjca.pdf

Protocolo número 11 al Convenio para la Protección de los derechos humanos:
<http://www.derechoshumanos.net/Convenio-Europeo-de-Derechos-Humanos->

CEDH/1994-Protocolo11:
 ConvenioProteccionDerechosHumanosyLibertadesFundamentales.htm
 Reglamento Concerniente a las Leyes y Usos de las Guerras Terrestres:
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Mexico/DIH/DG17.pdf>
 Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado:
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Chiapas/wo119403.pdf>
 Reglamento para el registro legal de las nacionalidades y pueblos indígenas del Ecuador: <https://indigenassaraguos.es.tl/Reglamento-de-Registro-Legal-de-Naciones%2C-Pueblos-Indigenas-del-Ecuador.htm>
 Tratado Constitutivo de la Comunidad Económica Europea:
http://ocw.uc3m.es/historia-del-derecho/historia-de-la-integracion-europea/tratados/Tratado_Cee.pdf/view
 Tratado Constitutivo del Parlamento Andino:
<http://www.sice.oas.org/Trade/Junac/Parl1979.pdf>
 Tratado de Constitución de la Comunidad Europea de la Energía Atómica suscrito:
[https://www.boe.es/legislacion/enlaces/documentos/ue/Tratados\(0476-0576\).pdf](https://www.boe.es/legislacion/enlaces/documentos/ue/Tratados(0476-0576).pdf)
 Tratado de Creación de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero suscrito el 18 de abril de 1951. [Consultado el 23 de febrero del 2018] :
[https://www.boe.es/legislacion/enlaces/documentos/ue/Tratados\(0397-0475\).pdf](https://www.boe.es/legislacion/enlaces/documentos/ue/Tratados(0397-0475).pdf)
 Tratado de Creación del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina:
<http://www.tribunalandino.org.ec/sitetjca1/TCREACION.pdf>
 Tratado de Fusión suscrito en Bruselas en 1965: https://europa.eu/european-union/sites/europaeu/files/docs/body/treaty_on_european_union_es.pdf
 Tratado de Maastricht o de Constitución de la Unión:
<http://clio.rediris.es/udidactica/maastricht.htm>
 Tratado de Roma, al cual se le ha añadido el protocolo sobre el Estatuto del Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea del 17 de abril de 1957:
http://noticias.juridicas.com/base_datos/Anterior/r1-ttce.l6t1.html

RESOLUCIONES:

CC resolución 001-08-SI-CC:

<https://www.corteconstitucional.gob.ec/sentencias/relatoria/relatoria/fichas/054-16-SIN-CC.pdf>

Corte Constitucional Colombiana, sentencia T-125/42:

<http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1994/T-125-94.htm>

Corte Constitucional Colombiana, sentencia T-406/92:

<http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1992/t-406-92.htm>

Opinión consultiva 10/89:

http://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_10_esp1.pdf

Opinión consultiva 14/94:

<http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1262.pdf?view=1>

Registro Oficial 451 del 22 de octubre del 2008:

http://doc.corteconstitucional.gob.ec:8080/alfresco/d/a/workspace/SpacesStore/04f61e70-e1bd-471b-9796-50f4e64ce756/S451_20081022.pdf?guest=true

Resolución 0294-2008-RA: <https://www.registroficial.gob.ec/index.php/registro-oficial-web/publicaciones/suplementos/item/4661-segundo-suplemento-al-registro-oficial-no-487.html>

Sentencia 0010-2010-R: <https://tc.vlex.es/vid/stc-207933951>

Sentencia 001-08-SI-CC:

<https://www.corteconstitucional.gob.ec/sentencias/relatoria/relatoria/fichas/054-16-SIN-CC.pdf>

Sentencia 001-09-SEP-CC:

http://portal.corteconstitucional.gob.ec/Raiz/2009/001-09-SEP-CC/REL_SENTENCIA_001-09-SEP-CC.pdf

Sentencia 001-14-PJO-CC:

https://www.corteconstitucional.gob.ec/images/GacetasConstitucionales/Gaceta_N_007.pdf

Sentencia 002-10-SEP-CC:

http://portal.corteconstitucional.gob.ec/Raiz/2010/002-10-SEP-CC/REL_SENTENCIA_002-10-SEP-CC.pdf

Sentencia 003-10-SEP-CC:

http://portal.corteconstitucional.gob.ec/Raiz/2010/003-10-SEP-CC/REL_SENTENCIA_003-10-SEP-CC.pdf

Sentencia 003-15-SCN-CC:
http://portal.corteconstitucional.gob.ec/Raiz/2015/003-15-SCN-CC/REL_SENTENCIA_003-15-SCN-CC.pdf

Sentencia 027-10-SEP-CC:
http://portal.corteconstitucional.gob.ec/Raiz/2010/027-10-SEP-CC/REL_SENTENCIA_027-10-SEP-CC.pdf

Sentencia 110-14-SEP-CC:
http://portal.corteconstitucional.gob.ec/Raiz/2014/110-14-SEP-CC/REL_SENTENCIA_110-14-SEP-CC.pdf

Sentencia 113-14-SEP-CC:
<https://www.corteconstitucional.gob.ec/images/stories/pdfs/Sentencias/0731-10-EP.pdf>

Sentencia Del Caso 0731-10-Ep (La Cocha):
<https://www.corteconstitucional.gob.ec/index.php/casos-y-sentencias/casos-y-sentencias/justicia-indigena/item/sentencia-del-caso-0731-10-ep-la-cocha.html>

Sentencia Interpretativa 001-08-SI-CC:
<http://portal.corteconstitucional.gob.ec:8494/FichaRelatoria.aspx?numdocumento=001-08-SIC-CC>

Sentencia interpretativa 002-08-SI-CC, 2008:
<http://casos.corteconstitucional.gob.ec:8080/busqueda/pdf2.php?fc=http://doc0.corteconstitucional.gob.ec/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/4d660029-6866-4c0b-9add-ace8f1d31066/0005-08-IC-sen.pdf?guest=true>

Sentencia No. C-139/96:
<http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1996/C-139-96.htm>

Sentencia No. T-093/09: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2009/t-903-09.htm>

Sentencia No. T-254/94: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1994/T-254-94.htm>

Sentencia 034-13-SCN-C:
<https://www.corteconstitucional.gob.ec/sentencias/relatoria/relatoria/fichas/034-13-SCN-CC.pdf>

Tribunal Constitucional Español, Sentencia #310 del año 1994. ECLI: ES: TC: 1994:320: <http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/2837>